

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2020
SDM-SC- 47778

Señor
JOSE ALBEIRO QUINTERO LEIVA
Hogares Soacha Tesoro 1
Teléfono: 358573876
Soacha/Cundinamarca

REF: REMISION RADICADO-SDM -37143

Respetado señor QUINTERO:

De manera atenta, me permito informarle, que a través del oficio **SDM-SC 49204**, se le comunico a la doctora YUDI PAOLA MONTENEGRO (AUTORIDAD DE TRANSITO)-SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES, que es él competente para conocer de su solicitud, a la aceptación de cargos dentro del proceso de impugnación N° 11285 de 2019, con relación el comparendo N°11001000000025149030 de 2 de noviembre de 2019, conforme al artículo 21 de la ley 1755.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

recto: Laura Anzola

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Línea: 195

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA DE BOGOTÁ, Soacha, Jandía, Medellín
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA254785149C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: JOSE ALBEIRO QUINTERO LEIVA
Dirección: HOGARES SOACHA TESORO 1
Ciudad: SOACHA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 16032020
Fecha admisión: 16/03/2020 12:03:28

472	Motivos de Devolución	☒ 1 Desconocido	☐ 2 No Existe Número
	☒ 3 Dirección Errada	☐ 4 Rehusado	☐ 5 No Reclamado
☒ 6 No Reside	☐ 7 Cerrado	☐ 8 No Contactado	☐ 9 Apartado Clausurado
☐ 10 Fuerza Mayor			
Fecha 1:	16/03/20	R	D
Nombre del distribuidor:	ANDRÉS MONTAÑEZ		
C.C.	80015221		
Centro de Distribución:			
Observaciones:	Faltan datos del destinatario		

AYOR
D.C.

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2020
SDM-SC- 47778

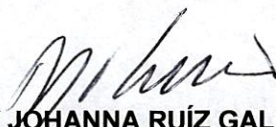
Señor
JOSE ALBEIRO QUINTERO LEIVA
Hogares Soacha Tesoro 1
Teléfono: 358573876
Soacha/Cundinamarca

REF: REMISION RADICADO-SDM -37143

Respetado señor QUINTERO:

De manera atenta, me permito informarle, que a través del oficio **SDM-SC 49204**, se le comunico a la doctora YUDI PAOLA MONTENEGRO (AUTORIDAD DE TRANSITO)-SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES, que es él competente para conocer de su solicitud, a la aceptación de cargos dentro del proceso de impugnación N° 11285 de 2019, con relación al comparendo N° 11001000000025149030 de 2 de noviembre de 2019, conforme al artículo 21 de la ley 1755.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia** "*Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente*".



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Laura Anzola

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19905

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-37143/ JOSE ALBEIRO QUINTERO LEIVA</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-47778 d eI 28 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

37143.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)